

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**37542** *INDUSTRIAS DEL ACETATO DE CELULOSA, S.A.*  
(INACSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la Junta General extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de "Industrias del Acetato de Celulosa, S.A." (Inacsa), calle Rosselló, n.º 224, 3ªA de Barcelona, el día 11 de enero de 2012, a las 12 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, en los mismos lugar y hora del día 12 de enero de 2012, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

#### Orden del día

Primero.- Ratificar todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas de "INDUSTRIAS DEL ACETATO DE CELULOSA, S.A." (INACSA), celebrada el 22 junio 2011, por haber considerado el Registro Mercantil de Barcelona que era obligatorio para la Sociedad haber publicado el anuncio de convocatoria en su página web. Los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas de 22 junio 2011, que se ratifican, se refieren a los ocho puntos que integraban su "orden del día", según el siguiente detalle:

Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2010, así como la propuesta de aplicación del resultado (1r. punto del orden del día de la junta de 22 de junio de 2011).

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2010.

Tercero.- Nombramiento o reelección de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2011.

Cuarto.- Ratificar el nombramiento de "Pleta Auditores, S.L." como Auditores de Cuentas de "Inacsa" para el ejercicio 2010, acordado por la Junta General de accionistas celebrada el 23 junio 2010.

Quinto.- Amortización de las acciones propias que la Sociedad tenga en régimen de autocartera, mediante la reducción del capital social y la subsiguiente modificación del Artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración para la compra de acciones propias, de acuerdo con lo que establece el artículo 146 y concordantes de la "Ley de Sociedades de Capital".

Séptimo.- Designar las personas que han de ejecutar los acuerdos de la Junta.

Octavo.- Aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 197 y concordantes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, que aprobó el Texto Refundido de la "Ley de Sociedades de Capital", los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la Sociedad, en forma impresa, un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Además, todos los expresados documentos serán accesibles por vía telemática a través de la página web de la Sociedad "www.inacsa.com".

Asimismo, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de información a que se refieren los puntos comprendidos en el orden del día.

Para pedir la publicación, en su caso, de un complemento de convocatoria, los accionistas que tengan derecho a ello, pueden solicitarlo, cumpliendo los requisitos exigidos en el art.º 172 de la "Ley de Sociedades de Capital".

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, de acuerdo con lo establecido en el art.º 179 de la "Ley de Sociedades de Capital", los accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha en que ésta haya de celebrarse, tengan inscritas sus acciones en el registro de acciones representadas por anotaciones en cuenta y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificación expedida por la entidad "GVC Gaesco S.V. S.A." que está encargada de la llevanza del Registro de Acciones.

Barcelona, 21 de noviembre de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, Josep Motta Querol.

ID: A110088294-1